#### Acta No. 23-2014

Sesión Extraordinaria celebrada el día nueve de abril de dos mil catorce, a partir de las once horas con treinta minutos, en la Comunidad de Paquera, Puntarenas.

I. Apertura y comprobación del quórum

- II. Presentación Oficialización AMPR Paquera
- III. Cierre

# DESARROLLO DE LA SESIÓN PRESIDE

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez Presidente

#### I. ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las once horas con cincuenta minutos, en la comunidad de Paquera, Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

#### **DIRECTORES PRESENTES**

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez	Presidente
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vicepresidente
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora
Sr. Mauricio González Gutiérrez	Director
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora

#### **ASESORES PRESENTES**

Lic. Guillermo Ramírez Gatjens

Jefe Secretaría Técnica

#### **ASESORES AUSENTE CON JUSTIFICACION**

Lic. Rafael Abarca Gómez

**Auditor Interno** 

## DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez

Sr. Jorge Niño Villegas

Sr. Martín Contreras Cascante

Sra. Anita McDonald Rodríguez

Director

Director

## II. ARTICULO II

Presentación Oficialización AMPR Paquera

Indica el Lic. Luis Dobles Ramírez que se procede a la presentación como punto único de la agenda al Plan de Ordenamiento del Área Marina de Pesca Responsable de Paquera, para el cual se cuenta con la presencia de todo un grupo de trabajo para hacer posible el proyecto, para que una vez presentado sea aprobado por este órgano colegiado y posteriormente pueda ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

Menciona el Lic. José Centeno, que el AMPR distrito Paquera-Tambor involucra temas ambientales, características pesqueras y estado del recurso, percepción del pescador sobre el estado del recurso, límites, criterios para la zonificación, y sus regulaciones y gobernanza del AMPR, el cual es un proyecto que tiene su inicio desde diciembre del 2012, dentro de los temas ambientales analizados manglares programa de conservación y restauración de manglares: recuperación cobertura boscosa, plan de

manejo, turismo comunitario, así también áreas protegidas, RNVS Isla San Lucas, reservas biológicas Islas Negritos y Guayabo, RNVS La Nicoyana y RNVS Curú, coordinar acciones de protección y conservación turismo comunitario, se hizo estudios económicos, que se coordino con el Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPESCA.

Procede el Sr. Alberto Villareal a presentar la parte sustantiva del proyecto, indica que el plan de ordenamiento involucra muchos aspectos importantes, se refiere a los temas ambientales, y se debe abarcar todo este aspecto ya que tiene que ver con el desarrollo de la pesca y de la parte turística a efectos de identificarlos, por ejemplo cuestiones que se poseen como recursos en el área marina esta, el Desove del pez aguja, evaluar el impacto de la pesca, medidas de control y regulación arrecifes naturales y artificiales, arrecifes rocosos, importantes en la pesca a la cuerda de corvinas, cabrilla y pargos, afectados por la pesca fantasma, uso para el buceo recreativo y comercial, parches de colonias de corales, muy deteriorados, algunos han desaparecido arrecifes artificiales: área con mayor cantidad en nuestro país, se desconoce su estado actual, en cuanto a los tipos se tiene 2 guardacostas, 1 camaronero y2 lanchas cabotaje, 90 estructuras tipo reef ball, 200 tubos PVC tipo rib-lock, varios arrecifes de llantas, Plan de evaluación y monitoreo para definir medidas de manejo que permitan brindar un uso sostenible de estos sistemas, floraciones algales mareas rojas, proyectos acuícolas (ostra y pargo mancha), monitoreo. Entre otros aspectos se deberá coordinar acciones de colaboración y disposición de información con el Lab. Fitoplancton de la una y la comisión interinstitucional de mareas rojas potenciales efectos del cambio climático, comportamiento de las especies, disminución de la oferta alimenticia, cambios en los patrones de movimiento de las especies, aumento de la mortalidad de huevos y larvas, disminución de las capturas, aumento de la frecuencia de mareas rojas tóxicas, aumento del nivel del mar, disminución de fuentes de agua potable, entre otros.

Indica el Sr. Alberto Villareal que se encuentra dentro del programa de mitigación y adaptación al cambio climático, actividad turística dentro del AMPR distrito Paquera-Tambor, fuerte desarrollo de infraestructura y de actividades, buceo recreativo, visitación de islas y playas, pesca deportiva y recreativa, kayaquismo, que básicamente existe una relación estratégica con el sector turismo que nos permitiría: desarrollar el turismo comunitario, nuevas opciones para la comercialización de productos actividad pesquera y estado del recurso, infraestructura pesquera, muelles o atracaderos, centros de acopio, fábricas de hielo, comercialización, artes y técnicas de pesca usadas actualmente, especies objetivos e incidentales (85 especies de peces, 2 crustáceos y 4 moluscos), longitud de la primera madurez sexual, las poblaciones de las especies objetivo se encuentran en niveles de sobreexplotación tanto en el stock desovante como el de reclutamiento, disminución de las capturas, necesidad de una reducción en el esfuerzo pesquero, proteger las áreas de reproducción y de crianza, establecer las tallas mínimas de captura por arriba de la TPMS, control y monitoreo permanente de las capturas

Señala el Sr. Alberto Villareal que referente a las actividades de pesca no sostenible, pesca ilegal, artes de pesca ilegales, pesca en bocas de esteros y ríos, pesca con trasmallos en bahía Tambor, pesca de arrastre en caladeros de peces, pescadores sin permiso de pesca, pesca de cerco con trasmallos, uso de rastras, otras prácticas no sostenibles, uso de trasmallos en áreas de pesca a la cuerda, buceo altamente extractivo, captura de individuos juveniles, pesca en áreas de crianza, pesca a la cuerda con anzuelos #10 y #8, Se considera parte del problema de la sobreexplotación del recurso, si, uso de artes prohibidos, por usar trasmallo, matamos peces y langosta pequeñas, no respetamos el área de pesca, explotamos mucho, no, pesco a la cuerda y con malla legal, pesco 3 días por semana, no uso trasmallo, solo pesco con cuerda y línea, con buceo como se ve el pez no se hace daño

Decreto de vedas, protección de zonas de reproducción y áreas de crianza, crear zonas exclusivas de pesca a la cuerda y línea, prohibir la captura de organismos juveniles, control de las tallas juveniles de captura en los puestos de recibo, aplicación de la ley en cuanto a las artes y técnicas de pesca ilegales, mayor control en la venta de mallas ilegales, mejorar el trabajo institucional de control y vigilancia,

eliminación de la pesca con trasmallo, mayor concientización entre los pescadores, organizar a los pescadores para velar por el recurso, implementar otras alternativas productivas como la maricultura

Menciona el Sr. Alberto Villareal que en el trabajo de zonificación, áreas de importancia pesquera, uso de artes de pesca de acuerdo a las diferentes especies objetivos, elementos importantes para la protección de recursos pesqueros y conservación de la biodiversidad marina, identificación de otros actores que comparten el recurso marino, áreas de conflictos, que con base en los criterios de sectorialización, se toma en cuenta la ubicación geográfica de las comunidades, para facilitar las acciones en la implementación del pop, sector de Playa Blanca: Bajo Negro, La Leona, Playa Blanca, La Palma, Playa de Panamá, Gigante y Playa Mangos, sector de Paquera: rí Grande, Punta del Rio, Paquera centro, Punta Cuchillo, Isla Cedros, Isla Jesusita, Isla Tortuga y Curú, sector de Tambor: Pochote y Tambor, en cuanto a los criterios de zonificación, zona de uso general: se permite las actividades de pesca establecidas en la ley de pesca y acuicultura no.8436 y su reglamento, zonas de uso limitado: sólo se permite ciertas actividades de pesca comercial, recreativas, turísticas, deportiva y de investigación, zonas de crianza: establecidas con base a criterios científicos y técnicos, además de los aportes y conocimientos tradicionales de los pescadores y otros usuarios de la zona. Las zonas de manejo y protección: son las establecidas en la ley de pesca y acuicultura no.8436 y su reglamento u otras disposiciones normativas conexas, zonas de no pesca: no se permite la pesca comercial pero si otro tipo de actividades con el propósito de contribuir a la conservación y restauración de los ecosistemas, zonas de restauración: está referida a los arrecifes naturales y artificiales.

Indica el Sr. Alberto Villareal que en cuanto al modelo de gobernanza se tiene en la cúspide a la Junta Directiva del INCOPESCA y al Presidente Ejecutivo de la entidad supra, de segundo al Comité de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable del Distrito de Paquera Tambor propuesta, al Comité de Gobernanza Local, APEP, ABUZPA, ASPAMAR, ASOC. PESC. PLAYA BLANCA, ASOC PESC. TAMBOR, CAPATUR, CATUCO, Consejos Municipales de los Distritos de Paquera y Cobano Gestor, en los cuales se encuentran Grupos de Trabajo para la Certificación de Origen Trazabilidad y Comercialización, Grupo de Trabajo en formación, capacitación, y desarrollo de capacidades, Grupo de Trabajo en desarrollo de proyectos e investigación y Comités de apoyo y vigilancia de los sectores de Playa Blanca, Paquera y Tambor.

Indica el Lic. Luis Dobles que desde hace algún tiempo a nivel de la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva, informa sobre el vencimiento de las licencias de pesca, en donde existe un dictamen de las Procuraduría General de la República, situación que debe ponerse a conocimiento de todos los presentes, ya que se habla del plazo del vencimiento de la licencia simple a como la ley establece, por otra parte, en razón de la presentación expuesta, procede la Junta Directiva a someter a votación sin que existan cambios sobre la propuesta del Plan Ordenamiento Pesquero de Paquera.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-099-2014 Considerando

1- Que habiéndose recibido de parte de los representantes de la Asociación de Pescadores Artesanales de Paquera (APEP), Asociación Paquereña para el Aprovechamiento de los Recursos Marinos (ASPARMAR), Asociación de Buzos de Paquera (ABUZPA), Cámara de Turismo de Paquera (CAPATUR), Cámara de Turismo de Tambor (CATUCOTAMBOR), Asociación de Pescadores y Pescadoras Unidos de Playa Blanca y la Asociación de Pescadores de Tambor, el respaldo al trabajo final del Plan de Ordenamiento Pesquero como requisito previo para la aprobación del Área Marina de Pesca Responsable del Distrito de Paquera – Tambor, el cual fue elaborado por el Grupo de Trabajo Interinstitucional conformado por la Presidencia Ejecutiva, mediante Resolución PEP-1109-10-2012, de fecha 29 de Noviembre del 2012, para formular el Plan de Ordenamiento Pesquero, como requisito previo para establecer el Área Marina de Pesca Responsable del Distrito Paquera – Tambor. Ante lo cual la Junta Directiva estableció la celebración de una sesión extraordinaria a fin de conocer en detalle los alcances comprendidos en el Plan de Ordenamiento citado.

- 2- Que en concordancia con ello, según el Artículo 50 de la Constitución Política dispone que es obligación del Estado procurar el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Asimismo, incorpora el derecho de toda persona a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- 3- Que corresponde al INCOPESCA como Institución Rectora del sector pesquero y acuícola de nuestro país, establecer medidas de ordenamiento para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos, que permitan proteger áreas de reproducción, reclutamiento y de alimentación, que favorezcan el incremento de las especies y el aumento de su biomasa, de manera que se garantice su sostenibilidad en provecho de los ecosistemas y de los pescadores.
- 4- Que de acuerdo al Código de Conducta para la Pesca Responsable, Decreto Ejecutivo No.27919-MAG reconoce en su Artículo 6, la importante contribución de la pesca artesanal en pequeña escala a la generación de empleo, ingresos y seguridad alimentaria. De ahí la necesidad de que el Estado garantice apropiadamente el derecho de los pescadores y pescadoras, adoptando medidas de regulación que favorezcan el aprovechamiento de los recursos pesqueros en las aguas de jurisdicción nacional.
- 5- Que para la formulación del Plan de Ordenamiento Pesquero del Distrito Paquera Tambor (POP-AMPR-D-Paquera/Tambor), se tiene como propósito fundamental dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo AJDIP-138-2008, de Junta Directiva del INCOPESCA y al Decreto Ejecutivo No 35502-MAG de fecha 01 de Octubre del 2009, como requisito previo para establecer un Área Marina de Pesca Responsable.
- 6- Que la propuesta de creación esta nueva AMPR responde a un nuevo modelo de gestión, amplio, participativo y coherente que busca atender las necesidades que hoy en día están teniendo las comunidades pesqueras artesanales de pequeña escala, particularmente en el Distrito de Paquera Tambor
- 7- Que entre los objetivos y metas que persigue la Creación de ésta Área Marina de Pesca Responsable, se tienen:
- Objetivo General: El Área Marina de Pesca Responsable del Distrito de Paquera Tambor contribuye con la sostenibilidad de recursos marinos y pesqueros en la zona del Golfo de Nicoya.
- Objetivos específicos.
- a. Promover el ordenamiento pesquero y la zonificación marina participativa conjuntamente con las organizaciones comunitarias y pescadores, por medio del Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable del Distrito Paquera Tambor.
- b. Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros mediante el desarrollo de investigación sobre métodos y artes de pesca amigables con el ambiente, la sustitución de artes de pesca ilegales, así como el monitoreo de los impactos de las nuevas medidas de regulación.
- c. Contribuir con la restauración de hábitat y de los recursos pesqueros, mediante la implementación de proyectos sostenibles y mejoramiento de la calidad ambiental de los ecosistemas marinos.
- d. Llevar a cabo procesos de formación, concientización y consolidación de las organizaciones del sector pesquero artesanal de pequeña escala, mediante la capacitación a pescadores y pescadoras, sobre aspectos normativos y técnicos del Código de Conducta Para la Pesca Responsable de la FAO, métodos y artes de artes de pesca más amigables con el ambiente, educación ambiental, asuntos técnicos administrativos, operativos e infraestructura pesquera.
- e. Desarrollar alternativas productivas que contribuyan a mejorar la condición socioeconómica y el desarrollo humano de los pescadores del AMPR D/Paquera-Tambor, y a la vez disminuir el esfuerzo pesquero.
- f. Articular la participación (cooperación técnica y financiera, promoción de la competitividad) de diversos actores públicos privados, vinculados al desarrollo de la pesca y la acuicultura, como socios estratégicos para el desarrollo del Área Marina de Pesca Responsable del Distrito de Paquera Tambor.
  - Metas propuestas.
- a. Zonificación marina establecida en el Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable del Distrito Paquera Tambor.

- b. Medida regulatorias actualizadas con base en los resultados derivados de las investigaciones y monitoreos de las capturas con las artes y métodos de pesca establecidas en el POP-AMPR-D.Paquera-Tambor.
- c. Recursos pesqueros y Hábitat del AMPR-D.Paquera-Tambor restaurados como resultado de la reducción del esfuerzo pesquero e implementación de programas, proyectos y medidas regulatorias establecidas.
- d. Porcentaje de pescadores capacitados y Organizaciones Pesqueras fortalecidas contribuyen a la consolidación del AMPR.
- e. Porcentaje de alternativas productivas desarrolladas para mejorar la condición socioeconómica de los pescadores y que contribuya a disminuir el esfuerzo pesquero.
- f. Porcentaje de actores público privados participando como socios estratégicos para el desarrollo del Área Marina de Pesca Responsable del Distrito de Paquera Tambor.
- 8- Que siendo para la Junta Directiva de vital importancia el fortalecimiento e implementación de éste tipo de modelos de gobernanza pesquera, la Junta Directiva, POR TANTO;

#### Acuerda

1- Aprobar la Creación del Área Marina de Pesca Responsable Distrito de Paquera – Tambor y su Plan de Ordenación, de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

# Coordenadas Geográficas según mapa de Figura. 1.

Coordenadas Geograficas se	gun mapa	ue rigura. 1.			
UBICACIÓN		De	Hasta		
1. Desde el Atracadero del Ferry de Playa Naranjo hasta 0.7 millas al Norte de Bajo Negro.	09°56′32.7"	084°58′15.1"	09°57'09.9"	084°57'18.0"	
2. Desde 0.7 millas al Norte de Punta Bajo Negro hasta Punta Cañón en Isla San Lucas.	09°57'09.9"	084°57'18.0"	09°57′10.6″	084°54′33.9"	
3. Desde Punta Cañón en Isla San Lucas tomando la línea costera Norte de la Isla hasta Punta Bellavista de Isla San Lucas.	09°57′10.6″	084°54′33.9"	09°57′15.3″	084°54′04.9"	
4. Desde Punta Bellavista en Isla San Lucas hasta un Punto de Referencia ubicado a 0.9 millas náuticas al Este de Punta Cocos.	09°57′15.3"	084°54′04.9"	09°57'06.2"	084°52'38.6"	
5. Desde un Punto de Referencia ubicado a 0.9 millas náuticas al Este de Punta Cocos hasta un Punto de Referencia ubicado a 0.3 millas náuticas al Este del Faro en Isla Negritos.	09°57'06.2"	084°52'38.6"	09°49′16.8"	084°49′05.4"	
6. Desde un Punto de Referencia ubicado a 0.3 millas náuticas al Este del Faro en Isla Negritos hasta un Punto de Referencia ubicado a 0.4 millas náuticas al Este de Las Peladas en Isla Tortuga.	09°49′16.8″	084°49′05.4"	09°46′08.0"	084°52′20.9"	
7. Desde un punto de referencia ubicado a 0.4 millas náuticas al Este de las Peladas en Isla Tortuga a un Punto de Referencia (22 brazadas de profundidad) ubicado a 1 milla náutica al Este de Punta Georgia.	09°46′08.0"	084°52′20.9"	09°45'14.5"	084°55'0.1"	
8. Desde un Punto de Referencia (22 brazadas de profundidad) ubicado a 1 milla náutica al Este de Punta Georgia en línea recta hasta un punto de referencia ubicado a 0.8 millas hacia el Este de Punta Cocoloco.	09°45'14.5"	084°55'00.1"	09°40'59.3"	084°59'40.3"	
9. Desde un punto de referencia ubicado a 0.8 millas hacia el Este de Punta Cocoloco hasta Punta Cocoloco.	09°40'59.3"	084°59'40.3"	09°41'25.5"	085°00'24.6"	



Figura 1. Límites del Área Marina de Pesca Responsable Distrito Paquera-Tambor

Regulaciones y actividades permitidas en cada Zona Actividades y artes de pesca permitidas - Cuerda de mano con anzuelo #6 y #7 -Línea de fondo con anzuelo #7 de 500 anzuelos -Trasmallo de malla 3 1/2" mínima anclado. - Línea de fondo anzuelo #7 de 500 anzuelos -Trasmallo de malla 3 1/2" mínima anclado. - Cuerda mano con anzuelo #7 -Trasmallo de malla 5 1/8" mínima Buceo comercial - Trasmallo de malla 3 1/2" mínima - Cuerda mano con anzuelo #7 - Buceo comercial - Zona de no pesca comercial Cuerda mano con anzuelo #7 - Línea de fondo anzuelo #7 de 500 anzuelos Nasas Buceo comercial Pesca deportiva Buceo recreativo - Cuerda mano con anzuelo #6 y #7 - Cuerda mano con anzuelo #6 y #7 10 - Zona de no pesca comercial -Actividades recreativas, turísticas e investigación - Pesca con línea de fondo anzuelo #7 de 500 anzuelos y Cuerda de Mano con anzuelo #7 de 6 pm a 6 am -Actividades recreativas y turísticas de 6 am a 6 pm - Línea de fondo anzuelo #7 de 500 anzuelos - Cuerda de mano anzuelo #7 - Buceo comercial - Línea de fondo anzuelo #7 de 500 anzuelos - Cuerda de mano anzuelo #7 - Trasmallo de malla 5 1/8" mínima - Nasas - Buceo comercial Data SIO, NOAA, U.S. Navy, NGA, GEBCO Image © 2014 TerraMetrics Image © 2014 DigitalGlobe - Línea de fondo anzuelo #7 de 500 anzuelos - Línea con anzuelo curvo #12/0 de 20 anzuelos Cuerda de mano anzuelo #7 © 2014 Google - Buceo comercial Fechas de imágenes: 4/9/2013 9°48'37.24" N 84°51'38.93" O elevación 1 - Nasas

Sector	Zona	Ubicación	Cód.	Coordenadas	Actividades	Observaciones
		geográfica			y artes de	
					pesca permitidas	
	1	Del <b>atracadero del</b>	1a	09°56′32.7″	- Pesca a la	Esta zona tiene
		<u>Ferry de Playa</u>	1b	084°58′15.1"	cuerda de	caladeros de
		Naranjo (1a) a un	1c	09°57'09.9"	mano con	pesca a la
		Punto de	1d	084°57'18.0"	anzuelo #6 y	cuerda de
		Referencia a 0.7	1e	09°56'04.7"	#7	corvinas que
		millas náuticas al	1f	084°55'30.7"		deben ser
		Norte de Punta	1g	09°55'35.5"		protegidos de
		Bajo Negro (1b), de		084°54'46.4"		la pesca con
		este punto a las <u>Islas</u>		09°55'22.7"		trasmallos.
		Cocineras (1c), de		084°54'7.6" 09°55'20.4"		Además, esta
		estas a <u>Isla Aves</u> (1d), de aquí a la		09 55 20.4 084°53'53.7"		zona es parte de las vedas
		punta suroeste		09°54′15.0″		temporales
		(1e) de la Isla Pan		084°54′50.7"		decretadas por
		de Azúcar y luego al		001 51 50.7		Incopesca.
		extremo sureste				incopeseu.
		(1f) de la misma Isla				
		y de aquí hasta				
		Punta Gigante (1g).				
	2	De un <b>Punto de</b>	1b	09°57'09.9"	- Línea de	Esta zona es
	_	Referencia a 0.7	2a	084°57'18.0"	fondo con	parte de las
		millas náuticas al	2b	09°57′10.6″	anzuelo #7	vedas
		Norte de Punta	1c	084°54′33.9"	de 500	temporales
		Bajo Negro (1b), a	1b	09°56'40.3"	anzuelos	decretadas por
		Punta Cañón (2a),		084°55'14.7"	- Trasmallo	Incopesca.
		de este a <u><b>Punta</b></u>		09°56'04.7"	de abertura	_
		Vigilante (2b) en		084°55'30.7"	de malla 3½"	
		Isla San Lucas, de		09°57'09.9"	mínima,	
		aquí a las <u><b>Islas</b></u>		084°57'18.0"	trabajado	
		Cocineras (1c), y de			con anclaje y	
		nuevo a un <b>Punto de</b>			no a la	
		Referencia a 0.7			deriva.	
		millas náuticas al				
		Norte de Bajo				
DLAVA	3	Negro (1b).	1 ~	00054/15 0"	- Línea de	Esta zona os
PLAYA BLANCA	3	De <u>Punta Gigante</u> ( <b>1g</b> ) al extremo	1g 1f	09°54′15.0″ 084°54′50.7"	- Línea de fondo con	Esta zona es parte de las
DLANCA		sureste de <u>Isla Pan</u>	3a	09°55′33.7″	anzuelo #7	vedas
		de Azúcar (1f), de	3b	084°54′08.8"	de 500	temporales
		aquí a <b>un Punto de</b>	3c	09°56'11.6"	anzuelos	decretadas por
		referencia a 0.24	3d	084°53'12.8"	- Trasmallo	Incopesca.
		millas náuticas	3e	09°57'03.8"	de abertura	
		Este de Punta Cirial	3f	084°53'34.2"	de malla 3½"	
		(3a), luego a <u>Punta</u>	1g	09°57′15.3	mínima,	
		Cocos (3b) de Isla		084°54′04.9"	trabajado	
		San Lucas, de aquí		09°57'06.2"	con anclaje y	

	por la línea costera		084°52'38.6"	no a la	
	hacia el noroeste		09°55'03.8"	deriva.	
	hasta <u><b>Punta</b></u>		084°51'43.4"		
	Bellavista (3c) de		09°54'46.4"		
	aquí hasta un <b><u>Punto</u></b>		084°52'44.0"		
	de Referencia		09°54′15.0″		
	ubicado a 0.9		084°54′50.7"		
	millas náuticas al				
	Este de Punta				
	<u>Cocos (</u> 3d), de esta				
	a un <b>Punto de</b>				
	Referencia 1 milla				
	náutica al Este de				
	<u>Isla Guayabo (</u> 3e),				
	a la Punta Norte de				
	Isla Guayabo (3f) y				
	de aquí de nuevo a				
	Punta Gigante (1g).				
	Tuntu digunte (15).				
4	De <b>Punta Gigante</b>	1g	09°54′15.0″	- Cuerda	Esta zona es
	(1g) hasta Punta	4a	084°54′50.7"	mano con	parte de las
	<u>del Río (4a).</u>		09°51′10.8″	anzuelo #7	vedas
	( ' ')		084°54′21.2"	- Trasmallo	temporales
			00101212	con abertura	decretadas por
				de malla	Incopesca.
				5½" m@hima	Posible área de
				- Buceo	crianza de
				comercial	pargo mancha,
				Comercial	sujeta a
					evaluación
5	De <b>Punta Gigante</b>	1g	09°54′15.0″	- Trasmallo	Esta zona es
	(1g) a la Punta	3f	084°54′50.7"	con abertura	parte de las
	Norte de Isla	3e	09°54'46.4"	de malla 3½"	vedas
	Guayabo (3f) de	5a	084°52'44.0"	mínima	temporales
	aquí a un <b>Punto de</b>	5b	09°55'03.8"	- Cuerda	decretadas por
	Referencia 1 milla	5c	084°51'43.4"	mano con	Incopesca.
	náutica al Este de	5d	09°51'06.8"	anzuelo #7	
	<u>Isla Guayabo (</u> 3e)	5e	084°49'55.6"	- Buceo	
	(intercepta con la	4a	09°51′09.3″	comercial	
	línea límite que	1g	084°52′10.9″		
	viene desde Punto		09°51′07.1"		
	de Referencia al Este		084°52′39.0″		
	de Punta Cocos hasta		09°51′04.3″		
	el Punto de		084°52′52.0″		
	Referencia al Este		09°50′50.8"		
	del Faro en Isla		084°53′16.9″		
	Negritos), de este		09°51′10.8″		
	hasta un <b>Punto de</b>		084°54′21.2"		
	Referencia 1.9		09°54′15.0″		
	millas náuticas al		084°54′50.7"		
	Este de Isla Cedros				
	(5a) (que también				

		intercepta la línea mencionada anteriormente), de aquí a Punta Matapalo (5b) en Isla Cedros, a Punta Lombricera Este (5c) (Bajo La Flor), a Punta Lombricera Oeste (5d) ambos también en Isla Cedros, de aquí a Negro Chango (5e) (mogote) ubicado a 0.13 millas náuticas al Norte de Isla Jesusita, a Punta del Río (4a) y luego a				
		Punta Gigante (1g).				
	6	Comprende parte de la Bahía de Paquera que va desde <u>Punta</u> del Río (4a) hasta la rampa del Ferry de <u>Paquera</u> (6a).	4a 6a	09°51′10.8″ 084°54′21.2″ 09°49′50.4″ 084°54′14.0″	- Zona de no pesca comercial	Es un área de crianza de pargo mancha
PAQUERA	7	De Punta del Río (4a) a Negro Chango (5e) ubicado a 0.13 millas náuticas al Norte de Isla Jesusita, a Punta Lombricera oeste (5d), a Punta Lombricera Este (5c) (Bajo La Flor), aquí a Punta Matapalo (5b) en Isla Cedros, luego a un Punto de Referencia ubicado a 1.9 millas náuticas al Este de Isla Cedros (5a), de aquí hasta a otro Punto de Referencia ubicado 0.3 millas náuticas al Este del Faro de Isla Negritos (7a), a	4a 5e 5d 5c 5a 7d 7e 7f 7g 7h 7i 7k 6a	084°53′16.9" 09°51′04.3" 084°52′52.0" 09°51′07.1" 084°52′39.0" 09°51′09.3"	- Cuerda mano con anzuelo #7 - Línea de fondo con anzuelo #7 de 500 anzuelos - Nasas - Buceo comercial - Pesca deportiva - Buceo recreativo	Quedan protegidos de la pesca con trasmallo arrecifes artificiales de llantas y una embarcación hundida ubicados al sur de Isla Jesusita y entre esta y Punta Cuchillo. Caladeros de pesca de pargo mancha

Name		T			T	
a 0.4 millas náuticas al Este de Las Peladas (7h) en Isla Tortuga), de aquí a un Punto de Referencia ubicado 1 milla náutica (22 brazadas de profundidad) al Este (7c) de Punta Georgia, de aquí a Punta Georgia (7d), de esta hacia el Norte a lo largo de la línea costera hasta Punta Quesera (7f), a un Punto de Referencia en la Punta Norte de Plava Órganos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Sur de Plava Órganos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Norte de Plava Órganos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta (7i), a San Pedrillo (7j) a a Punta coral (7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).  8 Bajo Los Caretos: 8b 084*51*32.5"						
al Este de Las Peladas (7b) en Isla Tortuga), de aquí a un Punto de Referencia ubicado 1 milla náutica (22 brazadas de profundidad) al Este (7c) de Punta Georgia, de aquí a Punta Georgia, de aquí a Punta Georgia (7d), de esta hacia el Norte a lo largo de la línea costera hasta Punta Curú (7e), a Punta Ouesera (7f), a un Punto de Referencia en la Punta Norte de Plava Camarón (7h),luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), a San Pedrillo (7j) a Punta (7i), a San Pedrillo (7j), a Punta (7i), a						
Peladas (7b) en Isla   Tortuga), de aquí a   un   Punto   de   Referencia ubicado   milla náutica (22   brazadas   de   profundidad]   al   Este (7c)   de Punta   Georgia, de aquí a   Punta Georgia, (7d), de esta   hacia   el   Norte a lo largo de la   línea costera   hasta   Punta Curú (7e), a   Punta Ouesera (7f), a   un   Punto   de   Referencia   en   la   Punta Norte   de   Plava Organos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera   hasta   la   Punta Sur   de   Plava Camarón (7h), _ luego   al   mogote que está al frente   de   esta   Punta (7i), a   San   Pedrillo   (7i)   a   Punta coral (7k)   y   de aquí a lo largo de la línea costera hasta   legar   a   a rampa   del   Ferry   de   Paquera (6a).						
Tortuga), de aquí a un Punto de Referencia ubicado   1 milla náutica (22 brazadas de profundidad) al Este (7c) de Punta Georgia, de aquí a Punta Georgia, de aquí a Punta Georgia (7d), de esta hacia el Norte a lo largo de la línea costera hasta Punta Norte de Plava Organos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Norte de Plava Organos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Sur de Plava Camarón (7h),luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), a San Pedrillo (7i) a Punta coral (7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).    Selajo   Sela (8b) NE (8c) NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7   9   Bajón:						
Un   Punto   de   Referencia ubicado   milla náutica (22   brazadas   de profundidad)   al   Este (7c) de Punta   Georgia, de aquí a   Punta Georgia, de aquí a   Punta Gurú (7e), de   esta hacia el   Norte a lo largo de la línea costera hasta   Punta Ouresera (7f), da un   Punto   de   Referencia en   la   Punta Norte   de   Plava   Gramarón (7h), de aquí a lo largo de la línea costera hasta   la   Punta Sur   de   Plava   Camarón (7h), de aquí a lo largo de la línea costera hasta   la   Punta Curá (7i), a   San   Pedrillo (7i)   a   Punta (7i), a   San   Pedrillo (7i), a   Punta (						
Referencia ubicado   1 milla náutica (22)   brazadas   de profundidad   al   Este (7c) de Punta (Georgia, de aquí a   Punta Georgia (7d), de esta hacia el Norte a lo largo de la línea costera hasta   Punta Quesera (7f), a   a un   Punto   de Referencia en   la   Punta Sur   de   Plava Organos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la   Punta Sur   de   Plava Organos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la   Punta Sur   de   Plava Organos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la   Punta (7f), a   san   Pedrillo (7f)   a   Punta Coral (7k)   de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa   del   Ferry   de   Paquera (6a).    8   Bajo Los Caretos:   Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SO (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7   9   Bajón:   Guadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE   9d   084*50'48."   47   7   7   7   7   7   7   7   7						
Imilla náutica (22 brazadas de profundidad) al Este (7c) de Punta Georgia, de aquí a Punta Georgia (7d), de esta hacia el Norte a lo largo de la línea costera hasta Punta Curú (7e), a Punta Quesera (7f), a un Punto de Referencia en la Punta Norte de Plava Órganos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Sur de Playa Camarón (7h),luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), a San Pedrillo (7i) a Punta costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).    8   Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SQ (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7   9   Bajón: Qsa (9250-43.0"		· ·				
brazadas de profundidad) al Este (7c) de Punta Georgia, de aquí a Punta Georgia (7d), de esta hacia el Norte a lo largo de la línea costera hasta Punta Quesera (7f), a un Punto de Referencia en la Punta Norte de Plava Organos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Sur de Plava Camarón (7h), luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), a San Pedrillo (7j) a Punta coral (7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).  8 Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SO (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7  9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE os concuatro puntos: NE os concuentos puntos por concuentos puntos por concuento puntos puntos por concuento puntos por concuento puntos puntos por concuento puntos por concuento puntos puntos por concuento puntos por concuento puntos por conc						
profundidad) a Este (7c) de Punta Georgia, de aquí a Punta Georgia (7d), de esta hacia el Norte a lo largo de la línea costera hasta Punta Curú (7e), a Punta Quesera (7f), a un Punto de Referencia en la Punta Norte de Plava Organos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Sur de Plava Camarón (7h), luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), a San Pedrillo (7i) a Punta coral (7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).  8 Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SQ (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7  9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE el Sa Cedros con cuatro puntos: NE el						
Este_(7c) de Punta Georgia, de aquí a Punta Georgia (7d), de esta hacia el Norte a lo largo de la línea costera hasta Punta Curú_(7e), a Punta Quesera (7f), a un Punto de Referencia en la Punta Norte de Playa Órganos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Sur de Playa Camarón (7h), luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), a San Pedrillo (7j) a Punta coral (7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).  8 Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SO (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7  9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE 9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE 9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE 9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE 9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE 9 G84°50'49.8"  084°50'49.8"  - Cuerda mano con anzuelo #6 y osustratos rocosos.		1 2				
Georgia, de aquí a Punta Georgia (7d), de esta hacia el Norte a lo largo de la línea costera hasta Punta Quesera (7f), a un Punto de Referencia en la Punta Norte de Plava Órganos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Sur de Playa Camarón (7h), luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), a San Pedrillo (7j) a Punta coral (7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).  8 Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SO (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7  9 Bajón: Osos Georgia (7d), de esta hacia legar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).  8 Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE osos dentro de la Zona 7  9 Bajón: Osos Gorgia (7d), de esta hacia el Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE osos de la línea costera hasta legar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).  8 Bajo Los Caretos: Osos Osos Osos Osos Osos Osos Osos O		-				
Punta Georgia (7d), de esta hacia el Norte a lo largo de la línea costera hasta Punta Curú (7e), a Punta Ouesera (7f), a un Punto de Referencia en la Punta Norte de Plava Órganos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Sur de Playa Camarón (7h),luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), a San Pedrillo(7i) a Punta coral (7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).  8 Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SO (8a)-SE(8b)-NE (8c)-NO(8d), georeferenciados dentro de la Zona 7  9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE  9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE 9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE 9 Ogº50'343.0"  - Cuerda mano con anzuelo #6 y #7  Area de pesca de corvinas en fondos con sustratos rocosos.				084°54′14.0"		
de esta hacia el Norte a lo largo de la línea costera hasta Punta Curú (7e), a Punta Quesera (7f), a un Punto de Referencia en la Punta Norte de Playa Órganos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Sur de Playa Camarón (7h), luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), a San Pedrillo (7j) a Punta coral (7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).  8 Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SO (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7  9 Bajón: 9a 1950'29.4" 947  1						
Norte a lo largo de la línea costera hasta Punta Curú (7e), a Punta Ouesera (7f), a un Punto de Referencia en la Punta Norte de Playa Órganos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Sur de Playa Camarón (7h), luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), a San Pedrillo (7j) a Punta coral (7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).  8 Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SO (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7  9 Bajón: Ope50'50.7" Ope60'50'50.7" Ope60'50'50.7" Ope60'50'50.7" Ope60'50'50.7" Op						
línea costera hasta Punta Curú (7e), a Punta Quesera (7f), a un Punto de Referencia en la Punta Norte de Plava Órganos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Sur de Plava Camarón (7h),luego al mogote que está al frente de esta Punta (7j), a San Pedrillo _(7j) a Punta coral_(7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera(6a).   B Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SO (8a)-SE(8b)-NE (8c)-NO(8d), georeferenciados dentro de la Zona 7  9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE 09°50′48.1" 94 084°50′49.8"  - Cuerda mano con anzuelo #6 y mano con sustratos rocosos.  - Cuerda mano con anzuelo #6 y op°50′50.7" op°50′53.9" op°50′53.9" op°50′53.9" op°50′53.9" op°50′53.9" op°50′36.3" - Cuerda mano con sustratos rocosos.						
Punta Curú (7e), a Punta Quesera (7f), a un Punto de Referencia en la Punta Norte de Plava Órganos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Sur de Playa Camarón (7h),luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), a San Pedrillo(7j) a Punta coral (7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).  8 Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SO (8a)-SE(8b)-NE (8c)-NO(8d), georeferenciados dentro de la Zona 7  9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE 09°50′36.3" 09°50′36.3" 09°50′36.3" - Cuerda mano con anzuelo #6 y o9°50′50.7" 084°51′20.7" 09°50′50.39" 084°51′27.8"  9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE 09°50′36.3" - Cuerda Area de pesca de corvinas en fondos con sustratos rocosos.		_				
Punta Quesera (7f), a un Punto de Referencia en la Punta Norte de Playa Órganos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Sur de Playa Camarón (7h), luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), a San Pedrillo (7i) a Punta coral (7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).  8 Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SO (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7  9 Bajón: O9°50'36.3" - Cuerda mano con anzuelo #6 y 09°50'53.9" 09°50'53.9" 084°51'27.8"  9 Bajón: O9°50'53.9" 084°51'27.8"  9 Bajón: O9°50'36.3" - Cuerda mano con sustratos rocosos.  1 Cuerda mano con anzuelo #6 y 09°50'53.9" 09						
a un Punto de Referencia en la Punta Norte de Playa Órganos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Sur de Playa Camarón (7h),luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), a San Pedrillo (7i) a Punta coral (7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).  8 Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SO (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7  9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE over de la Cedros con c						
Referencia en la Punta Norte de Plava Órganos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Sur de Playa Camarón (7h),luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), a San Pedrillo (7i) a Punta coral (7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).   8 Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SO (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7  9 Bajón: O9°50'43.0" - Cuerda mano con anzuelo #6 y o9°50'40.0" anzuelo #6 y o9°50'50.7" (984°51'22.7" 09°50'53.9" o84°51'27.8"  9 Bajón: O9°50'53.9" o84°51'27.8"  9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE o90°50'49.8"  9 Bajón: O9°50'36.3" - Cuerda mano con anzuelo #6 y o9°50'53.9" o84°51'27.8"  9 Bajón: O9°50'53.9" o84°51'27.8"  9 Bajón: O9°50'36.3" - Cuerda mano con anzuelo #6 y o84°51'27.8"  9 Bajón: O9°50'36.3" - Cuerda mano con anzuelo #6 y o84°51'27.8"  9 Bajón: O9°50'36.3" - Cuerda mano con anzuelo #6 y o84°51'27.8"  9 Bajón: O9°50'29.4" anno con anzuelo #6 y of ondos con sustratos						
Punta Norte de Playa Órganos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Sur de Playa Camarón (7h), luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), a San Pedrillo (7j) a Punta coral (7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).  8 Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SQ (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7  9 Bajón: Ogos Osa (950'43.0" - Cuerda mano con custro de la Zona 7  9 Bajón: Ogos Osa (950'53.9" ogos (950'52.94" ogos (950'50.9" ogos		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Playa Órganos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Sur de Playa Camarón (7h),luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), a San Pedrillo (7j) a Punta coral (7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).  8 Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SQ (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7  9 Bajón: 9a 09°50′43.0" - Cuerda mano con anzuelo #6 y fondos con sustratos rocosos.  9 Bajón: 9a 09°50′53.9" 084°51′22.7" 09°50′53.9" 084°51′27.8"  9 Bajón: 9a 09°50′53.9" 084°51′27.8" - Cuerda mano con cuatro puntos: NE ogo 9c 09°50′52.94" mano con anzuelo #6 y fondos con sustratos rocosos.		·				
de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Sur de Playa Camarón (7h),luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), a San Pedrillo (7i) a Punta coral (7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).  8 Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SO (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7  9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE las Cedros con cua		_				
la línea costera hasta la Punta Sur de Playa Camarón (7h), luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), a San Pedrillo (7j) a Punta coral (7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).  8 Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SO (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7  9 Bajón: Ogoso (34.0" - Cuerda mano con anzuelo #6 y ogoso (75.3.9"						
la Punta Sur de Playa Camarón (7h),luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), a San Pedrillo (7j) a Punta coral (7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).   8 Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SO (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7  9 Bajón: O9°50′49.8"  9 Bajón: O9°50′53.9" O9°50′50.9" O9°50′53.9" O9°50′50′53.9" O9°50′53.9"						
Playa Camarón (7h),luego al mogote que está al frente de esta Punta_(7i), a San Pedrillo (7j) a Punta coral (7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).   Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SO (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7  Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE  Pagión: O9°50′36.3" O84°50′48.1" O9°50′36.3" O9°50′36.3" O84°50′48.1" O9°50′36.3" O84°50′48.1" O9°50′36.3" O84°50′48.1" O9°50′36.3" O84°50′48.1" O9°50′36.3"						
(7h), luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), a San Pedrillo (7j) a Punta coral (7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).  8 Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SQ (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7  9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE (9d) O84°50′49.8"  9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE (9d) O84°50′49.8"  9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE (9d) O84°50′49.8"  9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE (9d) O84°50′49.8"  9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE (9d) O84°50′49.8"  8 O9°50′43.0"  - Cuerda mano con anzuelo #6 y fondos con sustratos rocosos.						
mogote que está al frente de esta Punta (7i), a San Pedrillo (7j) a Punta coral (7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).  8 Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SO (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7  9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE Podo (9°50′29.4" georeferenciados con cuatro puntos: NE Podo (9°5		•				
frente de esta Punta (7i), a San Pedrillo (7j) a Punta coral (7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).  8 Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SO (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7  9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE O9°50′40.0" 09°50′40.0" 09°50′50.7" 09°50′50.7" 09°50′50.7" 09°50′50.9" 09°50′53.9" 094°51′27.8"  9 Area de pesca de corvinas en anzuelo #6 y 7 O9°50′53.9" 094°51′27.8"  9 Area de pesca de corvinas en anzuelo #6 y 7 O9°50′53.9" 094°50′50.9" 094°50′48.1" 09°50′36.3"						
Punta (7i), a San Pedrillo (7j) a Punta coral (7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).  8 Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SQ (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7  9 Bajón: Oscaretos (1sla Cedros con cuatro puntos: NE (1sla Cedros con cuatro p						
Pedrillo (7j) a Punta coral (7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).  Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SQ (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7  Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE Pod National Propertion (15 pt.)  Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE Pod National Propertion (15 pt.)  Pagión: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE Pod National Propertion (15 pt.)  Pagión: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE Pod National Propertion (15 pt.)  Pagión: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE Pod National Propertion (15 pt.)  Pagión: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE Pod National Propertion (15 pt.)  Pagión: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE Pod National Propertion (15 pt.)  Pagión: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE Pod National Propertion (15 pt.)  Pagión: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE Pod National Propertion (15 pt.)  Pagión: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE Pod National Propertion (15 pt.)  Pagión: Cuerda mano con anzuelo #6 y pt. Cuerda mano						
Punta coral (7k) y de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).  8 Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SO (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7  9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE NE NE Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE N						
de aquí a lo largo de la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).  8 Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SQ (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7  9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE   9d 084°50′49.8"  9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE   9d 084°50′49.8"    Cuerda mano con anzuelo #6 y   6ndos con sustratos rocosos.						
la línea costera hasta llegar a la rampa del Ferry de Paquera (6a).  8 Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SO (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8a)-SE (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7						
Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SO (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (9e) certor de la Zona 7   Sajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE (Solvation of the control of		de aquí a lo largo de				
Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SQ (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (9°50′43.0" (9°50′40.0" anzuelo #6 y (9°50′50.7" (9°50′50.7" (9°50′53.9" dentro de la Zona 7 (9°50′36.3" (19°50′29.4" and the lista Cedros con cuatro puntos: NE (9°50′29.4" (19°50′29.4" and the lista Cedros con cuatro puntos: NE (9°50′29.4" and the lista Cedros con cuatro puntos: NE (9°50′49.8"   47		la línea costera hasta				
Bajo Los Caretos:   Sa   09°50′43.0"   - Cuerda   Area de pesca   de corvinas en   sla   Cedros   con   cuatro   puntos:   SO   (8a)-SE   (8b)-NE   (8c)-NO   (8d), georeferenciados   dentro de la Zona 7   29   Bajón:   Cuadrante al Este de   Isla   Cedros   con   cuatro		llegar a la <u>rampa</u>				
8         Bajo Los Caretos: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: SQ (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7         8a         09°50′43.0" 084°51′32.5" 09°50′40.0" 084°51′25.7" 09°50′50.7" 09°50′50.7" 09°50′53.9" 084°51′20.7" 09°50′53.9" 084°51′27.8"         #7         H7         Sustratos rocosos.           9         Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE         9a         09°50′36.3" 09°50′29.4" 09°50′29.4" 09°50′29.4"         - Cuerda mano con anzuelo #6 y fondos con sustratos		<u>del Ferry de</u>				
Cuadrante al Este de   8b   084°51′32.5"   mano   con   de corvinas en   sla   Cedros   con   cuatro   puntos: SO   (8a)-SE   (8b)-NE   (8c)-NO   (8d), georeferenciados   dentro de la Zona 7   Cuadrante al Este de   So   So   So   So   So   So   So   S		<u>Paquera (</u> 6a).				
Cuadrante al Este de   8b   084°51′32.5"   mano   con   de   corvinas en   sla   Cedros   con   cuatro   puntos: SO   (8a)-SE   (8b)-NE   (8c)-NO   (8d), georeferenciados   dentro de la Zona 7   250°50′53.9"   cuadrante al Este de   So   So   So   So   So   So   So   S		D. I. C.	0	00050/40.0"		A 1
Isla   Cedros   con   cuatro   puntos:   SO   (8a)-SE   (8b)-NE   (8c)-NO   (8d), georeferenciados   dentro de la Zona 7   Sajón:   Cuadrante al Este de   Isla   Cedros   con   cuatro   puntos:   NE   Sajón   Sigón   Cuadron   Sigón   Sigón   Cuadron   Sigón	8					_
cuatro puntos: SQ (8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7       8d 084°51′25.7"						
(8a)-SE (8b)-NE (8c)-NO (8d), georeferenciados dentro de la Zona 7       09°50'50.7" 084°51'20.7" 09°50'53.9" 084°51'27.8"       rocosos.         9       Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE 9d 084°50'48.1"       9a 09°50'36.3" 09°50'36.3" 09°50'48.1" 09°50'48.1" 09°50'29.4" 09°50'29						
(8c)-NO georeferenciados dentro de la Zona 7         09°50′53.9" o84°51′27.8"         - Cuerda mano con de corvinas en anzuelo #6 y fondos con cuatro puntos:         Area de pesca mano con anzuelo #6 y fondos con sustratos			8d		#7	
georeferenciados dentro de la Zona 7  9 Bajón: Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE 9d 09°50′53.9"  9 O9°50′36.3" Cuerda Area de pesca mano con de corvinas en anzuelo #6 y fondos con sustratos						rocosos.
dentro de la Zona 7						
9 Bajón: 9a 09°50′36.3" - Cuerda Area de pesca Cuadrante al Este de Isla Cedros con cuatro puntos: NE 9d 084°50′49.8" - Cuerda mano con de corvinas en anzuelo #6 y fondos con sustratos		_				
Cuadrante al Este de   9b   084°50′48.1"   mano con   de corvinas en   1sla   Cedros con   9c   09°50′29.4"   anzuelo #6 y   fondos con   cuatro   puntos: NE   9d   084°50′49.8"   #7   sustratos			-			
Isla Cedros con 9c 09°50′29.4" anzuelo #6 y fondos con cuatro puntos: NE 9d 084°50′49.8" #7 sustratos	9					•
cuatro puntos: NE   9d   084°50′49.8"   #7   sustratos						
					_	
<b>[ (9a)-<u>SE                                    </u></b>			9d		#7	
		(9a)- <u>SE                                    </u>		09°50′32.8″		rocosos.

Ger-NO		(0.) NO (0.1)		004050/55551		
dentro de la Zona 7.  10   De Punta Quesera (7f), de aquí a un Punto de Referencia en la Punta Norte de Playa Órganos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera del alóa no de Referencia aubicado a 0.4 millas náuticas al Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Norte de esta el alóa Norte de esta la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta la load aldo Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de Iasla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de Iasla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de Iasla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de Iasla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de Iasla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de Iasla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de Iasla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de Iasla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de Iasla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de Iasla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de Iasla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de Iasla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de Iasla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de Iasla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de Iasla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de Iasla Alcatraz) y luego al lado (11d) (11d) (11d) (11d) (11d)						
10 De Punta Curú (7e), a Punta Ouesera (7f), de aquí a un Punto de Referencia en la Punta Norte de Playa Órganos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Sur de Playa Camarón (7h), luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), de aquí a lo la mogote que está al frente de esta Punta (7h), luego hasta Punta coral (7k).  11 De un Punto de Referencia ubicado a 0.4 millas náuticas al Este de las lado (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), siguiendo la linea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste)  10 De Punta Ouesera (7b) (84*55'20.2" poº48'50.0" pesca comercial -Actividades rerepativa, turísticas e investigación (30*48'52'32.5.5" pesca comercial -Actividades rerepativa, turísticas e investigación (34*52'34.1" poº48'52'34.1" poº48'52'41.2" poº48'52'41.2" poº48'51'47.2" poº48'51'47.2" poº46'08.0" po²46'08.0" po²46'08.0" po²46'13.0" qo²46'13.0" qo²46'13.0		0				
a Punta Quesera (7f), de aquí a un Punto de Referencia en la Punta Norte de Plava Órganos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Sur de Plava Camarón (7h), luego al mozote que está al frente de esta Punta (7i), de aquí a San Pedrillo (7j) y luego hasta Punta coral (7k).  11 De un Punto de Referencia ubicado a 0.4 millas náuticas al Este de las Pelada (7b) en lsla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Qio (11d) (referida al Punto Suroeste de la Jana Alcatraz) y luego al lado Este de lais nata lado Este de lais nata lado Coste de Canal del Qio (11d) (referida al Punto Suroeste		dentro de la Zona 7.		084°50′55.3"		
a Punta Quesera (7f), de aquí a un Punto de Referencia en la Punta Norte de Plava Órganos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Sur de Plava Camarón (7h), luego al mozote que está al frente de esta Punta (7i), de aquí a San Pedrillo (7j) y luego hasta Punta coral (7k).  11 De un Punto de Referencia ubicado a 0.4 millas náuticas al Este de las Pelada (7b) en lsla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Qio (11d) (referida al Punto Suroeste de la Jana Alcatraz) y luego al lado Este de lais nata lado Este de lais nata lado Coste de Canal del Qio (11d) (referida al Punto Suroeste						
(7f), de aquí a un Punto de Referencia en la Punta Norte de Plava Órganos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Sur de Plava Camarón (7h), luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), de aquí a lo largo de la mogote que está al frente de esta Punta (7i), de aquí a lo largo de la mogote que está al frente de esta Punta (7i), de aquí a lo al millas náuticas al Este de las Peladas (7b) en Isla Tortuga a un Punto de Referencia ubicado a 0.4 millas náuticas al Este de las Peladas (7b) en Isla Tortuga a un Punto de Referencia ubicado a 0.5 millas náuticas al Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al Punto Suroeste	10					
Punto de Referencia en la Punta Norte de Plava Órganos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera de Plava Camarón (7h). luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), de aquí a San Pedrillo (7i) y luego hasta Punta coral (7k).  11 De un Punto de Referencia ubicado a 0.4 millas náuticas al Este de las Peladas (7b) en Isla Tortuga a un Punto de Referencia ubicado a 0.5 millas náuticas al Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al Punto Suroeste					•	
Referencia en la Punta Norte de Playa Organos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Sur de Playa Camarón (7h), luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), de aquí a San Pedrillo (7j) y luego hasta Punta coral (7k).  11 De un Punto de Referencia ubicado a 0.4 millas náuticas al Tortuga a un Punto 1 de Referencia ubicado a la Este de las Peladas (7b) en Isla Tortuga a un Punto 1 de Referencia ubicado a 0.5 millas náuticas al Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11c) (prefrido al Punto Suroeste)			_			·
Punta Norte de Playa órganos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Sur de Playa Camarón (7h), luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), de aquí a la punta san Pedrillo (7j) y luego hasta Punta coral (7k).  11 De un Punto de Referencia ubicado a 0.4 millas náuticas al Fortuga a un Punto de Referencia ubicado a 0.5 millas náuticas al Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11c) (referido al_Punto Suroeste)					-Actividades	
Playa Órganos (7g), de aquí a lo largo de la línea costera del lado Norte de esta alado Ceste de Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de la lísla Alcatraz (11c), liguiendo la línea costera del lado Norte de esta alado Ceste de Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de la lsla Alcatraz y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de la_Isla Alcatraz y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de la_Isla Alcatraz y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de la_Isla Alcatraz y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de la_Isla Alcatraz y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de la_Isla Alcatraz y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de la_Isla Alcatraz y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de la_Isla Alcatraz y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de la_Isla Alcatraz y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de la_Isla Alcatraz y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de la_Isla Alcatraz y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste)		<u>Referencia en la</u>			·	área protegida,
de aquí a lo largo de la línea costera hasta la Punta Sur de Playa Camarón (7h), luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), de aquí a San Pedrillo (7j) y luego hasta Punta coral (7k).  11 De un Punto de Referencia ubicado a 0.4 millas náuticas al Este de las 1 Tortuga a un Punto de Referencia quicado a un Punto de Referencia quicado a Unicado a 0.5 millas náuticas al Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11c) (referido al Punto Suroeste)		<u>Punta Norte de</u>	7j	084°53'25.5"	turísticas e	está la boca del
la línca costera hasta la Punta Sur de Playa Camarón (7h), luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), de aquí a San Pedrillo (7j) y luego hasta Punta coral (7k).  11 De un Punto de Referencia ubicado a 0.4 millas náuticas al Tortuga a un Punto de Referencia ubicado a 0.5 millas náuticas al Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Issa Alcatrazy y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11c) (referido al Punto Suroeste		<u>Playa Órganos (</u> 7g),	7k	09°48'59.0"	investigación	estero de Playa
la Punta Sur de Playa Camarón (7h), luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), de aquí a San Pedrillo (7j) y luego hasta Punta coral (7k).  11 De un Punto de Referencia ubicado a 0.4 millas náuticas al Este de las Tortuga a un Punto de Referencia ubicado a 0.5 millas náuticas al Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al Punto Suroeste		de aquí a lo largo de		084°52'36.5"		Organos,
la Punta Sur de Playa Camarón (7h), luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), de aquí a San Pedrillo (7j) y luego hasta Punta coral (7k).  11 De un Punto de Referencia ubicado a 0.4 millas náuticas al Este de las Tortuga a un Punto de Referencia ubicado a 0.5 millas náuticas al Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al Punto Suroeste		la línea costera hasta		09°48'57.0"		protegidos por
Playa Camarón (7h), luego al mogote que está al frente de esta Punta (7i), de aquí a San Pedrillo (7j) y luego hasta Punta coral (7k).  11 De un Punto de Referencia ubicado a 0.4 millas náuticas al Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al Punto Suroeste		la <b>Punta Sur de</b>		084°52'34.1"		
(7h), luego al mogote que está al frente de esta Punta (7j), de aquí a San Pedrillo (7j) y luego hasta Punta coral (7k).  11 De un Punto de Referencia ubicado a 0.4 millas náuticas al Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojio (11cl) (punto Sureste de la Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojio (11d) (referido al Punto Suroeste				09°49'32.1"		
mogote que está al frente de esta Punta (7i), de aquí a San Pedrillo (7j) y luego hasta Punta coral (7k).  11 De un Punto de Referencia ubicado a 0.4 millas náuticas al Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojio (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojio (11d) (referido al Punto Suroeste				084°51'47.2"		
frente de esta Punta (7i), de aquí a San Pedrillo (7j) y luego hasta Punta coral (7k).  11 De un Punto de Referencia ubicado a 0.4 millas náuticas al Este de las ubicado a 0.5 millas náuticas al Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojio (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojio (11d) (referido al Punto Suroeste		` ,				
Punta (7i), de aquí a San Pedrillo (7j) y luego hasta Punta coral (7k).  11 De un Punto de Referencia ubicado a 0.4 millas náuticas al Tortuga a un Punto de Referencia ubicado a 0.5 millas náuticas al Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Pranklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al Punto Suroeste)						
San Pedrillo (7j) y   luego hasta   Punta   coral (7k).				001 01 17.0		
luego hasta Punta coral (7k).  11 De un Punto de Referencia ubicado a 0.4 millas náuticas al Este de las Peladas (7b) en Isla Tortuga a un Punto de Referencia ubicado a 0.5 millas náuticas al Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste)						
Tortuga a un Punto de Referencia ubicado a 0.5 millas náuticas al Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste)   Tobo (11b) (100 (11d) (referido al_Punto Suroeste de Isla Alcatraz) (11d) (referido al_Punto Suroeste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de Isla Alcatraz) y luego al lado Alcatraz (11d) (referido al_Punto Suroeste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de Isla Alcatraz) y luego al lado Alcatraz (11d) (referido al_Punto Suroeste de Isla Alcatraz) y luego al lado Alcatraz (11d) (referido al_Punto Suroeste de Isla Alcatraz) y luego al lado Alcatraz (11d) (referido al_Punto Suroeste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste de Isla Alcatraz) y luego al lado (11d) (referido al_Punto Suroeste de Isla Alcatraz) y luego al lado (11d) (referido al_Punto Suroeste de Isla Alcatraz) y luego al (11d) (referido al_Punto Suroeste de Isla Alcatraz) y luego al (11d) (referido al_Punto Suroeste de Isla Alcatraz) y luego al (11d) (referido al_Punto Suroeste de Isla Alcatraz) y luego al (11d) (referido al_Punto Suroeste de Isla Alcatraz) y luego al (11d) (referido al_Punto Suroeste de Isla Alcatraz) y luego al (11d) (referido al_Punto Suroeste de Isla Alcatraz) y luego al (11d) (referido al_Punto Suroeste de Isla Alcatraz) y luego al (11d) (referido al_Punto Suroeste de Isla Alcatraz) (11d) (referido al_Punto Suroeste de Isla Alcatraz) (11d) (referido al_Punto Suroeste de Isla Alcatraz) (11d) (11d) (referido al_Punto Suroeste de Isla Alcatraz) (11d						
11 De un Punto de Referencia ubicado a 0.4 millas náuticas al Este de las 1to 09°47′09.8" anzuelo #7 de Referencia ubicado a 0.4 millas náuticas al Peladas (7b) en Isla Tortuga a un Punto de Referencia ubicado a 0.5 millas náuticas al Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste						
Referencia ubicado a 0.4 millas náuticas al Este de las Peladas (7b) en Isla Tortuga a un Punto de Referencia ubicado a 0.5 millas náuticas al Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste)	11		7h	00046′09 0"	Docca con	Ároas dondo so
a 0.4 millas náuticas al Este de las Peladas (7b) en Isla Tortuga a un Punto de Referencia ubicado a 0.5 millas náuticas al Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste	11					
al Este de las Peladas (7b) en Isla Tortuga a un Punto de Referencia ubicado a 0.5 millas náuticas al Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste						
Peladas (7b) en Isla Tortuga a un Punto de Referencia ubicado a 0.5 millas náuticas al Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste						•
Tortuga a un Punto de Referencia ubicado a 0.5 millas náuticas al Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al Jado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al Punto Suroeste)						,
de Referencia ubicado a 0.5 millas náuticas al Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste)						
ubicado a 0.5 millas náuticas al Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste						
millas náuticas al Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste			/b			
Noreste de la Isla Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste)    Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Suroeste)						·
Alcatraz (11a) (donde se hundió el Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste						-
Guardacosta   Guardacosta   Franklin Chang), de aquí a la Punta   Noreste de la Isla   Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado   Norte de esta isla hasta llegar al lado   Oeste de Canal del   Ojo (11c) (punto   Sureste de Isla   Alcatraz) y luego al lado   Este del mismo   Canal del   Ojo (11d) (referido al Punto   Suroeste   Suroeste   O9°46′08.0"   Tecreativas y turísticas de   6 am a 6 pm   Os4°52′20.9"   Turísticas de   6 am a 6 pm   Os4°52′20.9"   Turísticas de   6 am a 6 pm   Os4°52′20.9"   Os4°52°20.9"   Os4°52°20.9"   Os4°52°20.9"   Os4°52°20.9"   Os4°52°20.9"		-			-	
Guardacosta Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste					-	turísticas.
Franklin Chang), de aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste		•				
aquí a la Punta Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste						
Noreste de la Isla Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste				084°52′20.9"		
Alcatraz (11b), siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste		-			6 am a 6 pm	
siguiendo la línea costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste						
costera del lado Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste						
Norte de esta isla hasta llegar al lado Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste		O				
hasta llegar al <u>lado</u> Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste						
Oeste de Canal del Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste						
Ojo (11c) (punto Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste						
Sureste de Isla Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste						
Alcatraz) y luego al lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste						
lado Este del mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste		Sureste de Isla				
mismo Canal del Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste		Alcatraz) y luego al				
Ojo (11d) (referido al_Punto Suroeste		<u>lado Este del</u>				
al_Punto Suroeste		mismo Canal del				
al_Punto Suroeste		Ojo (11d) (referido				
de Isla Tortuga),						
		de Isla Tortuga),				

		posteriormente siguiendo la línea costera del lado Norte de Isla Tortuga hasta la Punta Este de la Isla (11e) y de aquí al Punto de Referencia ubicado a 0.4 millas náuticas al Este de las Peladas (7b).					
	12	De <u>Punta Georgia</u> (7d) a <u>Punta Agujas</u> (12a).	7d 12a	09°45'25.2" 084°55'59.6" 09°43'58.9" 084°56'58.5"		- Línea de fondo con anzuelo #7 de 500 anzuelos - Cuerda de mano anzuelo #7 - Buceo comercial	Posible área de crianza del pargo mancha que debe evaluarse.
TAMBOR	13		7c 13a 13b 13c 13d 12a	09°40'59.3" 084°59'40.3"	085°	- Línea de fondo con anzuelo #7 de 500 anzuelos - Cuerda de mano anzuelo #7 - Trasmallo con abertura de malla 51/8" maima - Nasas - Buceo comercial	Posible zona de reproducción de pargo mancha que debe evaluarse.

14	Bahía de Tambor,	124	00043'35 5"	- Línea de	Veda
14					
	cuyo límite es una	13c	084°57'31.4"	fondo con	permanente
	línea imaginaria que		09°42'16.4"	anzuelo #7	para la pesca
	va desde <u><b>Punta</b></u>		084°59'38.2"	de 500	de arrastre, de
	<b>Tambor</b> (13d) a			anzuelos	cerco y con
	<u>Punta</u> <u>Piedra</u>			- Línea con	trasmallos
	Amarilla (13c).			anzuelo	según Decreto
				curvo #12/0	N° 18563-MAG
				de 20	
				anzuelos	
				- Cuerda de	
				mano	
				anzuelo #7	
				- Buceo	
				comercial	
				- Nasas	

# 2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Perez Blanco.

# III. ARTICULO III Cierre

Se levanta la Sesión al ser las trece horas con cincuenta y cinco minutos.